



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

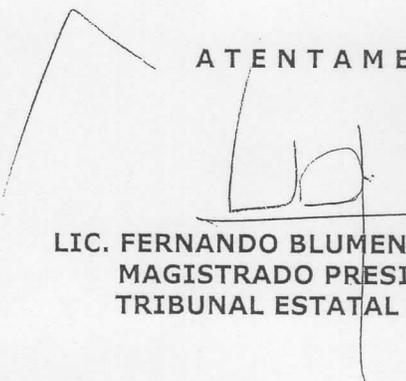
Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Cuadragésima Octava Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las catorce horas del día veintinueve de mayo de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las catorce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

#

ATENTAMENTE




LIC. FERNANDO BLUMENKRANTZ ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la Cuadragésima Octava Sesión Plenaria de carácter pública, son conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/066/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR DORA IRMA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/067/2012, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN FECHA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/068/2012, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN FECHA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

CUARTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/069/2012, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN FECHA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

QUINTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/070/2012, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN FECHA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SEXTO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/082/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR MARCELA MOCZO FLORES.

SÉPTIMO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/085/2012-3, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR ATAULFO HINOJOSA GARCÍA.

OCTAVO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/091/2012-3, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR JONATHAN EFRÉN MÁRQUEZ GODÍNEZ.



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

NOVENO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/092/2012-3, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR ENRIQUE GUTIÉRREZ ANZUREZ Y HUMBERTO ÁNGEL PÉREZ TORRES.

DÉCIMO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/093/2012-2, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

DÉCIMO PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/095/2012, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ERNESTO RÍOS ZAVALA, JESÚS FERNANDO CONTRERAS ARIAS Y MIGUEL ÁNGEL RAMOS GARCÍA.

DÉCIMO SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/096/2012, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EDMUNDO CASTILLO ESTRADA, RAYMUNDO GARCÍA RAMÍREZ, J. ROSA SANTOS ROSAS MANJARREZ Y ANTONIO AGUILAR ESPINOZA.

DÉCIMO TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/097/2012, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR FÉLIX VILLEGAS TERÁN, JOSÉ LUIS RAMOS CASTRO, FELIPE CRESPO ORTIZ Y JUVENTINO CABRERA LEYVA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARÍA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL